





ACUERDO INDIVIDUAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA (PPS)

| Dentro del Convenio de Práctica Profesional Supervisada suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y Empresa-Organismo-Profesional, con fecha de |
|--|
| |
| 1. La Práctica Profesional Supervisada se llevará a cabo en la, sita en, de la ciudad de, |
| 2. La PPS tendrá una duración de 75 horas y podrá dar comienzo una vez que se haya firmado el presente Acuerdo, por todas las partes mencionadas supra. |
| 3. La PPS tendrá como objetivo la realización de tareas de |
| 4. <i>El/La Estudiante</i> declara conocer, aceptar y comprometerse a cumplir con el régimen de Práctica Profesional Supervisada de la F.C.E.F.y N., sus normas complementarias y las disposiciones generales del Convenio de PPS, firmado y diferenciado anteriormente dentro de cuyo espíritu y letra se desarrolla la Práctica. |
| 5. El/La Estudiante se compromete al cumplimiento de los reglamentos y disposiciones internas de <u>Empresa-Organismo-Profesional</u> en el sector donde se desarrollarán las prácticas, tales como observar las normas de seguridad, higiene, disciplina, etc., que rigen en los mismos. Considerarán, a su vez, como información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con actividades, clientes, proveedores, procesos, métodos etc., a las que tengan acceso directa o indirectamente, fuere durante o después de la expiración del plazo del presente convenio. Asimismo, se comprometen a la no realización de actividades políticas, religiosas o proselitistas de ninguna índole dentro del ámbito de realización de la práctica. |
| 6. La/El <u>Empresa-Organismo-Profesional</u> designa como Tutor a |
| 7. La/El <u>Empresa-Organismo-Profesional</u> deberá facilitar la labor de la persona designada por la FCEFyN para realizar el seguimiento y control de la experiencia. El mismo podrá solicitar documentación pertinente a sus efectos. |
| 8. A los fines de rescisión del presente Acuerdo, la/el <u>Empresa-Organismo-Profesional</u> y/o el estudiante, deberán comunicar su voluntad en tal sentido por escrito a la FCEFyN, con una anticipación no menor a treinta (30) días del cese de las funciones. |
| Leído por las partes declaran su conformidad que previa lectura y ratificación firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba a los días del mes de de 20 |

Firma Estudiante

Firma Responsable <u>Empresa-Organismo-Profesional</u> Firma Decano F.C.E.F.y N